

TRANSCRIPCIÓN  
En la...

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0164-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y siete (57) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad Formuladora, con el Oficio N° 011-2019-UF-UNHEVAL, comunica que el perfil del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco" ha sido aprobado y declarado viable con código único de inversiones 2412677; por tal motivo solicita emitir la resolución rectoral aprobando el Perfil y autorizando la elaboración del expediente técnico o estudio definitivo, para lo cual adjunta el Formato N° 07-A Registro de Proyectos de Inversión (Declaración de Viabilidad) y otros informes requerido con tal fin;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 027-2019-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el expediente de la Unidad Formuladora para que previa evaluación apruebe el referido proyecto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1139-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el PERFIL del Proyecto **Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán distrito de Pillco Marca - provincia de Huánuco - departamento de Huánuco**, declarado viable, con código único de inversiones 2412677, con un costo de inversión total de S/ 49'672,802.65 (cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos dos con 65/100 soles); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **AUTORIZAR** la elaboración del expediente técnico de obra del proyecto referido en el numeral anterior, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado al Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-OPyP-DIGA-UEI-U Formuladora  
Archivo